

# El control de la natalidad en el Islam premoderno

En nuestro ensayo «La contracepción, práctica inducida por la revolución industrial» (Canarias Económica, Nº 17) comentábamos, de pasada y sin descender en detalles concretos, acerca del prestigio que la medicina árabe tuvo en la Europa medieval; decíamos allí, además, que algunos de sus más afamados representantes ejercieron en las pujantes ciudades italianas y del suroeste europeo, pero que, sin embargo, se cuidaron muy bien de no desvelar los guardados secretos de las técnicas antinatalistas importadas desde el Asia oriental y central. Es por lo que me propongo ofrecer aquí más información sobre esta cuestión, máxime cuando disponemos de la valiosa documentación del islamista Mussalam (1).

Por Ramón F. Díaz Hernández

EN su estudio sobre la sociedad musulmana anterior al siglo XIX Mussalam parte desde el principio aceptando como axioma las equivalencias —a menudo tópicas y discutibles— entre tasas de fertilidad muy altas y premodernidad e índices bajos de natalidad y contemporaneidad. Si bien esto es cierto a grandes rasgos cuando nos referimos a la mayoría de los países industrializados, es obvio que no es el caso del conjunto de naciones subindustrializadas.

Se considera unánimemente que el actual Tercer Mundo —con más de 400 millones de árabes repartidos por el Norte de Africa y Suroeste de Asia— está plagado de niños a causa de una creciente fecundidad, pero que esta situación no siempre fue así en el pasado (2). Con ello se está apuntando la idea de que, en efecto, los partidarios de Mahoma contaron con medios eficaces de control demográfico. En esta dirección merece la pena recordar que hasta no hace mucho tiempo todavía el mundo cristiano opinaba de los seguidores del «profeta pervertido» que se trataba de gentes que pensaban más en el placer que en la procreación, que soñaban con un paraíso poblado de bellas mujeres de ojos negros y que aspiraban poseer al menos cuatro de ellas. A este respecto se debe apreciar que el mahometismo cuenta con un credo sencillo que exige muy poco a sus adeptos, de ahí precisamente la facilidad con que se extendió y persiste hoy día. Obsérvese que normas presumiblemente tan «sacrificadas» como el ayuno, a diferencia del cristianismo, implica la completa abstención de ingerir alimento desde la salida hasta la puesta del sol, pero hasta el amanecer les está permitido comer y beber a voluntad y entregarse a todo género de placeres (3).

De cualquier forma parece evidente que muchos de los juicios que se hacían contra la llamada «tercera religión universal» eran caricaturescos y hasta deformados malévolamente. Se decía por parte de los teólogos cristianos medievales que el Islam fue un discurso del placer total o, por lo menos, una creencia que no vinculaba de ninguna forma relación sexual con procreación, es decir, que aceptaba explícitamente la

contracepción contrariamente a otras religiones como el judaísmo y el catolicismo.

Ciertamente, el Islam recordaba a toda mujer en su vida sexual la observancia de un derecho fundamental: el de la primogenitura. Por lo tanto el derecho a concebir era ante todo un derecho más que un deber o una carga. Esto último introduce necesariamente un matiz importante porque, en contra de lo que siempre se ha pensado, la mujer islámica gozó en lo referente al fenómeno conceptual de una buena dosis de consideración.

Esto nos conduce de lleno al terreno de las antiguas polémicas por aquello de que los viejos contenciosos tienen, como las tortugas centenarias, la piel dura. Efectivamente, aquella vieja imagen que nos presentaba siempre al musulmán rampionalmente placentero, sin más móvil que la búsqueda de goces, y a la musulmana recluida y privada de libertad, se corresponde en la mayoría de los casos más con los eslóganes propagandísticos que con la realidad. Mussalam demuestra que, al menos en lo referente a la procreación, la mujer musulmana contó con mayor libertad que sus coetáneas pertenecientes a otras culturas.

La búsqueda del placer estaba implícitamente reconocida con lo que se introduce una cierta racionalidad en relación con el control de la natalidad. Por consiguiente, la actitud anticoncepcionista constituye un derecho de la mujer mahometana y a la vez suponía una especificidad del Islam respecto a otras religiones que lo reprobaban.

El modo más corriente de ejercitar la contracción era a través del coitus interruptus. Para la mayoría de los juristas árabes aquella práctica era lícita a condición de que la mujer lo consintiera. La explicación que daban era que la mujer tenía derecho tanto a concebir como al completo placer en el acto, cosa que la interrupción del mismo no contribuía a favorecerlo de ningún modo.

Pero la cuestión no era tan fácil como veremos. De ahí que se aceptara en parte la justificación que aportaba el filósofo y jurista Al-Ghazali (1058-1111) según la cual el acto sexual es, como todo lo concerniente al matrimonio, el efecto de un contrato legal

que supone un ofrecimiento y un consentimiento recíprocos. Según esto el hombre deposita su semen que se mezcla con el de la mujer en un acto mutuamente concertado. Si el hombre rehúsa a ofrecerlo nos encontramos entonces ante una ruptura unilateral del contrato, salvo si su pareja lo acepta; en cuyo caso ella renuncia a alcanzar la plenitud del goce carnal que se piensa obtener siempre que se introduzca el líquido fértil. El problema surge cuando la mujer no da su consentimiento, entonces se incumple el contrato.

La escuela malikita establece que cuando el hombre practica la interrupción durante el abrazo amoroso pesar de la ausencia de acuerdo con su mujer estaba obligado a ofrecerle a cambio una compensación económica, ya que estos juristas afirmaban que la mujer tenía derecho a completar el acto sexual pero no entendido como un medio de obtener plena satisfacción, sino como una parte de bien o don que le correspondía legalmente y por ende, susceptible de valorarse monetariamente (5).

Pero esta solución no fue muy compartida porque —s decía— en la vida en pareja existe un contrato con dos ofrecimientos, con dos sementes en el acto sexual (como se sabe, los árabes aceptaron la teoría hipocrática del seme femenino e incluso tomaron de Galeno la idea de que la mujer tiene dos testículos). I resultado tangible del contrato realizado eran los hijos que al nacer se asemejaban a su padre en los ojos. De ahí la expresión de que todo niño tiene dos ojos: uno del padre y otro de la madre.

Como se ve, se reitera una vez más la antigua concepción de que la mujer disponía del derecho a concebir; naturalmente, este derecho tiene no obstante en puridad muy poco que ver con una elección o un acto libremente consentido: era en realidad uno de los términos del contrato. La mujer podía siempre negarse a su parte de satisfacción y la vez a la procreación si se le propusiese. Pero una actitud así contravenía entonces la tesis del mutuo ofrecimiento. En consecuencia tenemos que admitir el siguiente binomio: pleno placer y procreación son conceptos mellizos, e tanto que interrupción de acto equivalía al incumplimiento



Mahoma y Abu Bakr, en el camino de la ciudad de Medina a La Meca

**S**e decía por parte de los teólogos cristianos medievales que el Islam fue un discurso de placer total o, por lo menos, una creencia que no vinculaba de ninguna forma relación sexual con procreación, es decir, que aceptaba explícitamente la contracepción contrariamente a otras religiones como el judaísmo y el catolicismo. •



miento de la teoría de la perfecta unión de los esposos.

Es por lo que se precisaba soslayar esta espinosa cuestión a través de la utilización de otros medios contraceptivos. Esos recursos alternativos sólo se podían encontrar en la farmacopea, materia en la que tan consumados expertos eran los musulmanes.

Con el empleo de elixires, extractos de plantas y otras técnicas el contrato se cumplía satisfactoriamente, pero sin las consecuencias tangibles, esto es, sin la indeseable preñez de las esposas que quisiesen deliberadamente controlar su descendencia. De esta forma, ni teólogos ni juristas tenían nada que objetar.

Estos recursos anticonceptivos estaban orientados sobre todo a las féminas adultas ya que como se sabe las mujeres islámicas se casan generalmente a muy temprana edad. Mussalam en el capítulo cuarto de su obra nos ofrece una exhaustiva relación de procedimientos anticonceptivos: instrumentos mecánicos y artilugios, brebajes, plegarias y un amplio muestrario de recetas a base de extractos de plantas. Señala, entre otras, las virtudes de la raíz de cyclamino colocado alrededor del cuello o el empleo de un tapón impregnado de jugo de cebolla o de colojuinto fresco.

En el Islam premoderno los sistemas definidos como «mágicos» no estaban bien vistos. Sin embargo, gozaban de preferencia aquellas medidas más o menos propiciadas por la «medicina racionalista».

Un aspecto controvertido y poco tratado hasta ahora es el de la poligamia y su incidencia en la evolución poblacional de las sociedades árabes. Hay quienes afirman (5) que, desde el siglo XIX hasta la

actualidad, la poligamia ha sido más un factor desfavorable para la expansión demográfica. Se dice que en aquellos sitios en donde la creciente secularización (6) se extiende se observa una regresión de la poligamia y, a la vez, una decidida recuperación de la fecundidad, con promedios de 6 y 7 hijos por mujer. Ateniéndonos a eso tan sólo se puede asociar poligamia con restricción de la natalidad.

Es evidente que este tipo de polinupcias supone una clara desigualdad sexual con respecto al matrimonio judeocristiano tradicional ya que sólo algunos hombres casados cuentan con varias esposas, pero las mujeres esposadas únicamente tienen un marido. Por consiguiente, las mujeres casadas con hombres polígamos tendrían una fecundidad reducida por el simple hecho de compartir la capacidad sexual de su marido con varias esposas más. Este aspecto se ha comprobado actualmente en recientes trabajos antropológicos en donde la duración de los periodos intergenésicos era mucho mayor en las mujeres esposadas con varón polígamo que en las otras parejas.

Pero la cuestión no está suficientemente aclarada ni mucho menos. Parece cierto que no todos los varones adultos están en condiciones económicas de sostener este tipo de familia amplia. Asimismo, entre las tribus poco sedentarizadas, una fracción nada desdeñable de hembras permanecen célibes durante toda su vida. A ello se suman los divorcios frecuentes, enviudamientos femeninos y la extendida costumbre del «aborrecimiento» de determinadas esposas por diversos hechos.

En zonas de preeminencia fundamentalista e integrista

se respeta devotamente la regla inspirada en el Corán de que toda mujer adulta debe tener un marido. No es casual el hecho de que en esos mismos lugares se considere aberrante el celibatario femenino. El problema es que no siempre existió el equilibrio que hoy se da entre los sexos, sino un marcado predominio de las mujeres. Las guerras frecuentes, el pastoreo y la caza, el comercio por mar y en caravanas por la ruta de los desiertos (Arabia, Sahara, etc.) constituían los factores que determinaban fuertes déficit de varones o prolongadas ausencias habituales. El exceso de mujeres y la apetencia de las dotes a cargo de los padres terminaron por institucionalizar la poligamia.

Hay quienes piensan que la poligamia no retrae la fecundidad, sino que incluso la fomenta. ¿Cómo? Sencillamente, los hombres solteros mantienen relaciones con las mujeres del harén. En prácticamente todas las sociedades el adulterio es reprobado y a menudo sancionado con fuertes castigos. Incluso a veces hasta se tolera el crimen pasional. Pero a un hombre que tiene varias esposas le cuesta mucho más evitar esas relaciones adúlteras que al que sólo tiene una mujer, pues no puede vigilarlas tan bien a todas. Del mismo modo que puede hacer la vista gorda e, incluso, en determinados casos, hasta favorecer semejantes relaciones cuando ya anciano o enfermo el marido polígamo es incapaz de realizar el débito conyugal.

Pero estas objeciones carecen de relevancia como para invalidar una realidad tan palpable como es el que la fecundidad está aumentando en todas las regiones musulmanas en que retrocede la poligamia.

### Esplendor y decadencia

Hasta aquí hemos visto cómo el Islam fue condescendiente con las prácticas antinatalistas, a partir de ahora nos interesa analizar cuál fue el verdadero impacto de la contracepción sobre la demografía. Honestamente hay que reconocer que se trata de una empresa difícil de conocer porque no se cuenta con series estadísticas mínimamente fiables. Sólo datos aislados y globales. Los únicos indicios de las prácticas antinatalistas aparecen en las narraciones literarias, en los tratados médicos, en los cuentos populares de tradición oral y en las anécdotas recogidas del Islam por autores europeos. Sin duda, la mejor luz es la que arrojan los textos jurídicos y teológicos.

Combinando de forma lógica estos materiales se puede medir la evolución de estos pueblos en tres tiempos:

a) Desde la conquista hasta el siglo X. Se trata de un periodo vigoroso, de expansión y dinamismo propios de una nación incipiente, con crecimiento demográfico pujante gracias a la alta fecundidad. El poder del Califato se extendió en este periodo desde el Asia central hasta la Península Ibérica.

b) A partir del siglo X el califato se desintegra. El poder se fracciona apareciendo numerosas dinastías locales. Estallaron guerras locales y se produce un estancamiento demográfico quizás a consecuencia de una fuerte contracepción (?). Evidentemente esta es una vieja idea que ve un Islam sufriendo un largo declive de su población debido a una alta tasa de mortalidad que no consigue compensarse con

una fecundidad también languideciente.

c) En los siglos XIV y XV se acentúa aún más la crisis demográfica con las grandes epidemias que devastaron al mundo mediterráneo. A ello se suma la opresión del sistema mameluco y de otras tiranías locales que generaron desánimo, debilidad y fuerte contracepción voluntaria.

La hipótesis de Mussalam de que en el curso de estos dos siglos la restricción de la natalidad fue más empleada que en los periodos anteriores, acentuándose la decadencia demográfica del pueblo árabe, es insostenible. Al no aportar ninguna prueba cuantitativa se basa tan sólo en algunos textos jurídicos que hablaban de permitir en estas centurias el coitus interruptus «porque los tiempos eran malos».

Precisemos por tanto que, exceptuando las matanzas del periodo mameluco y de las grandes epidemias, no es del todo cierto que la población de los países musulmanes hubiese descendido desde el siglo X. Son numerosas las pruebas que se inclinan por una estabilidad demográfica largamente sostenida. Piénsese que si no es difícil entender las manifestaciones de pujanza entre los siglos XI y XIII como para poder acometer con éxito la expansión y dominio del Norte de la India y que, entre los siglos XIV y XVI, colonizaron Indonesia, Bulgaria, las regiones ribereñas del mar Negro y del Cáucaso llegando hasta la Siberia occidental.

La relación entre adversidades temporales y aumento de la contracepción no siempre puede constituir una ley demográfica. Por otro lado, la visión que se venía ofreciendo del Islam medieval por la cual la caída del califato y la multiplicación de las dinas-

tías locales no pueden interpretarse como degeneración y decadencia de un imperio, sino del desvanecimiento de una idea que nos habían suministrado equivocadamente. Ya que buena parte de los emiratos y reinos taifas se distinguieron por su dinamismo económico, por la eficacia militar y administrativa. Algunos incluso llegaron a constituir auténticos subimperios.

### Notas

1.—MUSALAM, Basim F.: Sex and Society in Islam. Birth Control the Nineteenth Century, Cambridge, 1983, 176 págs.

2.—LACOSTE, Yves: Geografía del Subdesarrollo, Barcelona, 1978.

3.—TOKAREV, S.A.: Historia de las Religiones, Madrid 1979, pp. 481-494: «La ética del islamismo es bastante rudimentaria. Se prescribe ser justo, devolver bien por bien, mal por mal, ser generoso, ayudar a los pobres. A diferencia del cristianismo, el islamismo no tiene preceptos morales irrealizables».

4.—La escuela «malikita» se difundió por el Norte de Africa y estaba impregnada de un fanatismo extremo.

5.—Según Tokarev, las nociones musulmanas acerca de la moral familiar y la relación entre los sexos reflejan los conceptos del régimen patriarcal clásico. La mujer es un ser subordinado, creado por Alá para servir y proporcionar placer al hombre. Pero, no obstante, el Corán reconoce derechos humanos y civiles a la mujer: condena la excesiva crueldad del marido y establece los derechos de la mujer a la dote y la herencia. Por ello alivió algo la situación de la mujer, que el derecho patriarcal árabe hacía muy dura.

6.—SEMIONOV, Yuri I. «El origen del matrimonio y de la familia» Moscú, 1974, 308 págs. y Gilles Pison: «Demografía de la poligamia» en la revista Mundo Científico, N.º 51.

Vol. 7.—Gilles Pison: Artículo citado.